

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]



**Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias**

CIRCULAR AMC-CIR-000212-2024

Fecha **Cartagena de Indias D.T. y C., jueves, 06 de junio de 2024**

Para **ELIGIBLES DE LAS DISTINTAS LISTAS DEL PROCESO DE ESCOGENCIA DE VANCANTES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN TERRITORIAL 2022.**

De **LUIS CARLOS JARABA CORREA**
 Subdirector Técnico de Talento Humano

Asunto **INFORMACION RELATIVA ACERCA DE LA ESCOGENCIA DE VACANTES, FRENTE A LOS PARAMETROS SOLICITADOS A LA COMISION DE SERVICIO CIVIL Y ORIENTACIONES DE LOS LINEAMIENTOS PARA LAS AUDIENCIAS DE LISTAS DE ELEGIBLES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITOS A LA SED.**

Cordial saludo,

Desde La Subdirección Técnica de Talento Humano de la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena, como entidad pública respetuosa de las normas que regulan los diferentes aspectos de nuestro país, y dando cumplimiento a lo preceptuado en el acuerdo 098 del 11 de marzo de 2022 suscrito entre la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, "Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección en la modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA - Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial de 2022".

En virtud a ello, les informamos que luego de la expedición por parte de la CNSC de las listas de elegibles para la escogencia de vacantes y habiendo la comisión de personal realizado el proceso de verificación de hojas de vida, estamos a la espera de

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

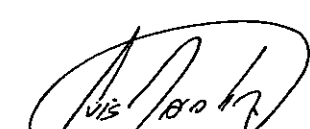


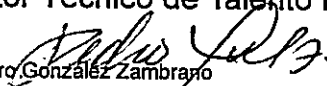
**Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias**

que la CNSC nos envíe el instructivo de aplicación al procedimiento de ejecutoria de las audiencias en la rama administrativa para de esta manera continuar con el trámite del proceso del concurso.

En cuanto obtengamos respuesta por parte de la CNSC y dadas las orientaciones pertinente, les informaremos para proceder con la fijación de la fecha para la realización de la audiencia de escogencia de plazas y de esta manera tendremos un proceso transparente y equitativo, el cual debe contar con el acompañamiento de un ente auditor que garantice la veracidad de la aplicación correcta de la audiencia que se solicita.

Atentamente,


LUIS CARLOS JARABA CORREA
Subdirector Técnico de Talento Humano

Proyectó: 
P.U. Talento Humano